INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2024 (CO1.PCCNTR.5712259)	
FECHA: ENERO 4 de 2024	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL
Número de Identificación - NIT:	NIT: 900.129.234-7
Nombre del Representante Legal:	DAVID PÉREZ
Número de Identificación Legal:	CC: 91.002.595 Expedida en Sabana de Torres
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 de 2024
Plazo	12 días
Fecha de Inicio	4 DE ENERO DE 2024
Fecha de Terminación	15 DE ENERO DE 2024
Valor del contrato	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MC ($ 736.067.880,00)
Periodo que comprende el informe	4 DE ENERO DE 2024 - 15 DE ENERO DE 2024
Nombre y cargo Supervisor	MÓNICA ANDREA ABRIL CUADRADO
2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
APORTE INICIAL MUNICIPIO	**$515.247.516,00**
APORTE INICIAL CONTRATISTA	**$220.820.364,00**
VALOR CANCELADO (50% APORTE DEL MUNICIPIO)	**$ 257.623.758,00**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 257.623.758,00**

	OBLIGACIONES	**CUMPLIÓ**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	Disponer de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	X		
2	Vincular formalmente y mantener durante la ejecución del convenio, el talento humano requerido con el perfil solicitado.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

3	Realizar el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, honorarios del talento humano que tenga o que haya tenido durante la ejecución del convenio, dando estricto cumplimiento a la tabla de valores estipulada por la Entidad, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias en las que haya incurrido para la ejecución del convenio.	X		
4	El contratista deberá cumplir con la obligación de pago de seguridad social integral y ARL de él y los trabajadores que tenga a su cargo y requiera para la ejecución del objeto del contrato, de conformidad con lo previsto la ley 100 de 1993 y la ley 1562 de 2012.	X		
5	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente.	X		
6	Informar oportunamente cualquier incidente o accidente de trabajo en el que se vea involucrado.	X		
7	Dar cumplimiento estricto a los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual.	X		
8	8. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio.	X		
9	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

10	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	X		
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando se cause perjuicio a la administración o a terceros.	X		
12	Cumplir con la ejecución de los recursos de contrapartida establecidos en la propuesta presentada.	X		
13	Abrir y mantener una cuenta bancaria a nombre del convenio, para el manejo exclusivo de los recursos desembolsados por el Municipio en el marco del presente convenio. Será causal de incumplimiento, el uso y/o la destinación de los recursos girados a esta cuenta bancaria, por conceptos diferentes a los señalados y/o autorizados previamente para el cumplimiento del objeto del convenio.	X		
14	Reintegrar a la Secretaría del Tesoro de los recursos aportados por el Municipio, que al vencimiento del convenio no se hayan ejecutado junto con los rendimientos financieros que se hayan causado con la ejecución del mismo.	X		
15	Realizar seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación del Convenio.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

16	Presentar ante el supervisor del Convenio dentro de los primeros diez (10) días calendario los informes de ejecución financiera, firmados por el representante legal o quien haga sus veces y el contador o revisor fiscal si estuviese obligado, correspondientes al mes inmediatamente anterior para su respectiva legalización contable, que incluyan: (i) Copia de la consignación realizada a la Secretaría del Tesoro de los rendimientos financieros generados por el convenio, si hay lugar a ello; (ii) el estado de ejecución presupuestal del Convenio, conforme los lineamientos establecidos por el Municipio; (iii) certificación expedida por el revisor fiscal y en ausencia de poste, expedida por el representante legal, en la que señale que se encuentra al día respecto a los pagos de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores iv) certificación de ejecución de recursos de la contrapartida firmada por el representante legal.	X		
17	Los recursos girados por el Municipio en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones deberán ser reintegrados por la ESAL una vez finalizado el convenio a la cuenta de la Secretaría del Tesoro.	X		
18	Permitir y facilitar la práctica de revisiones financieras que en cualquier momento determine realizar el Municipio o la Contraloría General de la República, relacionadas con los recursos del Convenio.	X		
19	Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión, requerida por cualquier ente de control.	X		
2.	**INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA**			

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Anexos:

1. Estampillas.
2. Certificación Bancaria,
3. Factura de Venta (1 folio, N° 1109).
4. Certificados de revisor fiscal
5. Fotocopias de Boucher pago de SAYCO – ACINPRO

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

MÓNICA ANDREA ABRIL CUADRADO
Supervisora

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL **NIT: 900.129.234-7.** **REPRESÉNTATE LEGAL: DAVID PÉREZ – CC: 91.002.595 Expedida en Sabana de Torres**	**SUPERVISOR:** MÓNICA ANDREA ABRIL CUADRADO **CARGO:** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO: (CO1.PCCNTR.5712259)	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2024**	**ENERO 4 2024.**
ANUAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**NUMERO:**	**202400001**
	FECHA:	**ENERO 4 DE 2024**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NUMERO:**	**202400001**
	FECHA:	**ENERO 4 DE 2024**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL: (SI APLICA)	**NUMERO:**	**NA**
	FECHA:	**NA**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA ADICIONAL: (SI APLICA)	**NUMERO:**	**NA**
	FECHA:	**NA**
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**FUENTE**
	2.3.2.02.02.009.43.01.032 Eventos deportivos comunitarios realizados	1.2.4.3.01 – Sgp – d
	2.3.2.02.02.009.43.01.032 Eventos deportivos comunitarios realizados	1.2.1.0.00 – Icld
	2.3.2.02.02.009.43.01.037.02 Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1.2.4.3.01 – Sgp – d
	2.3.2.02.02.008.32.06.005 Foros de información en gestión de cambio climático realizadas	1.2.3.2.02 – Otras contrib
	2.3.2.02.02.008.32.04.049.01 Estrategias para el fortalecimiento de proceda implementadas	1.2.3.2.02 – Otras contrib
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.01 Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.4.3.03 – sgp – li
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.01 Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.4.3.02 – Sgp – C
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.01 Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.4.3.04 – Sgp – Ld
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.01 Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.1.0.00 – Lcld
	2.3.2.02.02.009.45.03.013 – Organismos de socorro apoyados	1.2.4.3.03 – Sgp – Li
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.02 – Espectáculos artísticos realizados	1.2.3.1.19 – Ec
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.03 Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1.2.3.1.19 – Ec
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.03 Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1.2.4.3.02 – Sgp – C
	2.3.2.02.02.009.33.01.053.03 Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1.2.1.0.00 – Lcld
	2.3.2.02.02.009.43.02.004 Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Barbosa realizados	1.2.1.0.00 – Lcld
	2.3.2.02.02.009.43.02.073 Personas con talento deportivo identificadas	1.2.4.3.01 – Sgp – d

ACTA DE PAGO FINAL

PÓLIZA:(SI APLICA)		**39-44-101158516**	
VALOR CONTRATO:		**QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MC ($515.247.515,00)**	
TERMINO DE DURACIÓN:		**12 DÍAS**	
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)		**NA**	
ADICIÓN EN TIEMPO (SI APLICA)		**NA**	
FECHA DE INICIO:		**4 DE ENERO DE 2024**	
FECHA DE TERMINACIÓN:		**15 DE ENERO DE 2024**	
PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**Nro. DE PLANILLA**	**TOTAL COTIZACIÓN**
Se adjunta certificado de pago de parafiscales			
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS	**ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES**	**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**	**OTROS APORTES PARAFISCALES**
Se adjunta certificado de pago de parafiscales			

Barbosa Santander, a los veintinueve (29) días de enero del 2024, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, la señora **MÓNICA ANDREA ABRIL CUADRADO** en Calidad de Supervisor y **DAVID PÉREZ** en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL CON NIT 900.129.234-7** con el fin de suscribir el acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER y **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL** suscribieron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2024 con objeto "ANUAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER 2024"**

2. Que para la ejecución del contrato se pactó como fecha de inicio el día enero 4 de 2024 con un plazo de doce (12) días.

3. Que el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2024.** El municipio cancelará al contratista la suma descrita en el valor del contrato de la siguiente manera: Tres (3) pago, el primer en forma de anticipo equivalente al 50% del aporte de municipio, un segundo pago equivalente 40% de municipio adicionado, el 90% del aporte de la fundación, un tercer pago conformado por el 10% de aportes de municipio y un 10% de aportes de la fundación, previa presentación del informe de actividades completo por parte del contratista, los soportes de caso y los pagos de seguridad social y parafiscales, previa certificación del cumplimiento e informe del mismo expedida por el Supervisor

4. Que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales de acuerdo con informe de supervisión, en el periodo comprendido entre enero 04 de 2024 y enero 15 de 2024, teniendo en cuenta la formas de pago.

5. Que el contratista cumplió con el pago de seguridad social efectuado certificado por revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7 y 3.2.7.1 del Decreto 1273 de 2018.

6. Que para el trámite de la presente acta se presenta Factura Electrónica de venta N° 1110, informe actividades, Informe de supervisión y soporte de pago de los aportes de seguridad social.

ACTA DE PAGO FINAL

7. Que el balance financiero a la fecha de ejecución del Que el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2024** es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	**CONTRATADO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$515.247.516,00=**
APORTE INICIAL DE LA FUNDACIÓN	**$220.820.364,00=**
VALOR CANCELADO A LA FECHA POR EL MUNICIPIO	**$ 463.722.764,40=**
VALOR CANCELADO A LA FECHA POR LA FUNDACIÓN	**$ 198.738.327,60=**
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO	**$ 51.524.751,60**
VALOR A PAGAR POR LA FUNDACIÓN	**$ 22.082.036,40**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL MUNICIPIO	**0$**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DE LA FUNDACIÓN	**0$**

8. Que la actividad se terminó de ejecutar de 15 de enero del presente año y el pago final se realizó el 31 de enero del año en curso.

Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Declarar que las actividades desarrolladas se recibieron a satisfacción por parte del Municipio de Barbosa Santander durante el periodo comprendido entre el enero 4 de 2023 y el 12 de enero de 2024, las cuales se efectuaron de conformidad a lo pactado como consta en el informe de actividades del contratista con sus anexos, el cual hace parte integral de esta misma acta.

ARTICULO SEGUNDO. El Municipio de Barbosa, pagará al contratista el valor de la presente acta la suma de Setenta y tres millones seiscientos seis mil setecientos ochenta y ocho $73.606.788,00, discriminados de la siguiente manera:

Valor a cancelar por el municipio: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN CON SESENTA CENTAVOS **($ 51.524.751,60)**

Valor a cancelar por la fundación: VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS **($ 22.082.036,40)**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Barbosa-Santander, a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2024.

EL SUPERVISOR	**EL CONTRATISTA**
MÓNICA ANDREA ABRIL CUADRADO	**DAVID PÉREZ**
SECRETARIO DE DESARROLLO	**REPRESENTANTE LEGAL**